



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 457-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora Electoral, en oficio No. DE-587-11-2015, de fecha 10 de noviembre del año en curso, solicita que por necesidad en el servicio, es necesario prorrogar la contratación de las personas en los puestos, con números de plazas, salarios y partidas presupuestarias que se individualizan en el anexo al oficio referido, hasta el 15 de diciembre del presente año, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Directora, manifiesta que la dependencia a su cargo, aún tiene diversidad de funciones que realizar como parte de la logística post elecciones, entre las cuales menciona el retorno del mobiliario electoral que se encuentra en el interior de la república, lo que conlleva su reordenamiento, estibamiento y clasificación correspondiente para su resguardo, y concluye con la optimización del espacio en las cajas electorales que contienen las distintas clases de votos y las papeletas sin utilizar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano celebradas en el presente año, a efecto de que como consecuencia de dicha actividad se pueda minimizar el espacio a utilizar en las bodegas de este Tribunal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar hasta el 15 de diciembre del año en curso, la contratación de las personas en los puestos, con números de plazas, salarios y partidas presupuestarias que se individualizan en el anexo al oficio No. DE-587-11-2015, hasta el 15 de diciembre del presente año y que forma parte del presente Acuerdo, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente:

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de noviembre de dos mil quince.

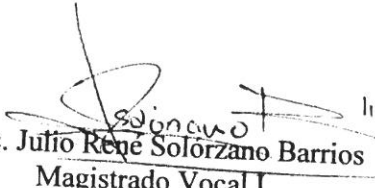
COMUNÍQUESE:

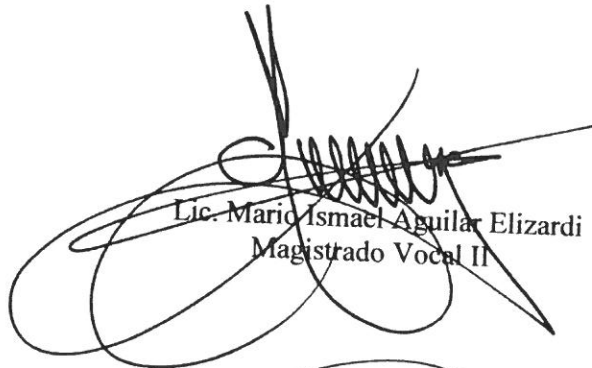

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Presidente



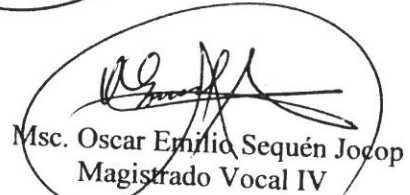


Tribunal Supremo Electoral

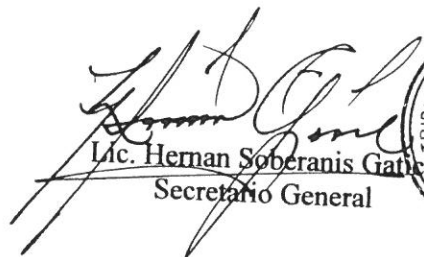

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal III


Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General





DE-587-11-2015
GALP/cadI

Tribunal Supremo Electoral

Guatemala, 10 de noviembre de 2015



Honorable
Pleno de Magistrados del
Tribunal Supremo Electoral

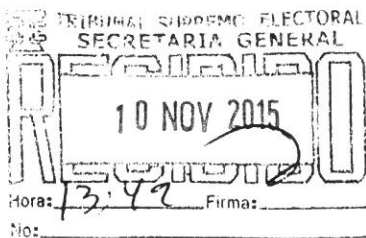
Señores Magistrados:

Atenta y respetuosamente me dirijo ustedes, con el objeto de manifestarles que el día 15 de noviembre del año en curso vence el plazo de la contratación de la mayoría de los trabajadores temporales contratados para prestar servicio en la Dirección Electoral.

Es importante manifestarles que la dependencia a mi cargo, aún tiene diversidad de funciones que realizar como parte de la logística post elecciones, entre estas funciones se puede mencionar el retorno del mobiliario electoral que se encuentra en el interior de la república, así como su ordenamiento, estibamiento y clasificación correspondiente para su resguardo, además se debe concluir con la optimización del espacio en las cajas electorales que contienen las distintas clases de votos y las papeletas sin utilizar en las Elecciones Generales de Diputados al Parlamento Centroamericano celebradas en el presente año, a efecto de que como consecuencia de dicha actividad se pueda minimizar el espacio a utilizar en las bodegas del Tribunal Supremo Electoral, en las que además deben trasladarse, ordenarse y resguardarse las cajas con documentación y vacías; por otra parte debe procederse a la clasificación de la documentación electoral que contiene dichas cajas electorales así como la que ésta Dirección ha recibido de distintos órganos electorales temporales, para que en su momento oportuno el Honorable Pleno de Magistrados disponga quién será el responsable de su resguardo definitivo.

Derivado de lo anteriormente descrito se estima necesario que se prorrogue la contratación de 60 personas para que laboren hasta el 15 de diciembre del año en curso con el objeto de concluir satisfactoriamente las actividades relacionadas, por lo que someto a la consideración del Honorable Pleno de Magistrados la prórroga indicada, sugiriendo salvo mejor criterio, a las personas que se detallan en listado adjunto; mismas que fueron seleccionadas por la suscrita de acuerdo al grado de responsabilidad, eficiencia y eficacia demostrados durante el tiempo que han laborado para esta dependencia.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, con muestras de mi más alta consideración y estima,



Licda. Gloria Azucena López Pérez
Directora Electoral



12-812-2015
CUE-1321-

Nº	NOMBRE	CATEGORÍA	CÓDIGO
1	IRMA LUCRECIA LEÓN NORIEGA		
2	JUAN JOSÉ REYES RODRÍGUEZ	Asistente Administrativo Electoral	E-6901
3	GIANN KARLO PAVLOV ALESANDRO GARZONA RUIZ	Técnico en Cartografía Electoral	E-7945
4	VÍCTOR HUGO CASTILLO MORALES	Oficinista Electoral	E-6911
5	BYRON BENEDIN VÁSQUEZ QUIJANO	Oficinista Electoral	E-6913
6	VICTOR FERNANDO BARRIOS RAMIREZ	Oficinista Electoral	E-6916
7	MATEO CÉSAR VELÁSQUEZ MEJÍA	Auxiliar Operativo Electoral	E-6979
8	LUIS ANTONIO CHIVICHÓN	Auxiliar Operativo Electoral	E-6980
9	JOSÉ RAFAEL TRUJILLO MORENO	Auxiliar Operativo Electoral	E-6981
10	LUIS ANGEL SANTIZO HERNÁNDEZ	Auxiliar Operativo Electoral	E-6982
11	HUGO BLAIMIRO LÓPEZ LOPEZ	Auxiliar Operativo Electoral	E-6985
12	JORGE ALCIDES LUNA DIONISIO	Auxiliar Operativo Electoral	E-6987
13	JORGE IRENE RAMÍREZ PÉREZ	Auxiliar Operativo Electoral	E-6990
14	RICARDO LISANDRO SERRANO PAZ	Auxiliar Operativo Electoral	E-6991
15	CARLOS FELIPE RIGALT CERVANTES	Auxiliar Operativo Electoral	E-7000
16	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ARGUETA	Auxiliar Operativo Electoral	E-7002
17	TRINIDAD LORENTI GUDIEL	Auxiliar Operativo Electoral	E-7005
18	MYNDY LORENA ALDANA LEMUS	Auxiliar Operativo Electoral	E-7026
19	JOSEFA ALEJANDRA PEREZ CASTRO	Auxiliar Operativo Electoral	E-7073
20	EVA AZUCENA HERCILIA ANZUETO CASTELLANOS	Auxiliar Operativo Electoral	E-7029
21	CARLOS HUMBERTO ARÉVALO BARRIOS	Auxiliar Operativo Electoral	E-7030
22	BYRON ALBERTO ORANTES PAIZ	Auxiliar Operativo Electoral	E-7032
23	MANOLO MENANDRO GUZMAN CAMPOS	Auxiliar Operativo Electoral	E-7042
24	MARÍA DEL CARMEN SANTÍZ LOPEZ	Auxiliar Operativo Electoral	E-6971
25	MANUEL VELÁSQUEZ QUINO	Auxiliar Operativo Electoral	E-7065
26	JOSÉ WALDEMAR SOLÓRZANO VALLE	Auxiliar Operativo Electoral	E-7067
27	DINA CONSUELO SAAVEDRA SUCHITE	Auxiliar Operativo Electoral	E-7075
28	ELDIVE ETELVINA GARCIA BARILLAS	Auxiliar Operativo Electoral	E-7081
29	SILVIA PATRICIA CHIVICHÓN AVENDAÑO	Auxiliar Operativo Electoral	E-7088
30	JOSUÉ EZEQUIEL MARROQUÍN BRAN	Auxiliar Operativo Electoral	E-7089
31	FREDY ALBERTO ZULETA GARCÍA	Auxiliar Operativo Electoral	E-7092
32	MARY CRUZ VELASQUEZ IZAGUIRRE	Auxiliar Operativo Electoral	E-7093
33	WILLI ROBERTO BIN MAX	Auxiliar Operativo Electoral	E-6996
34	EUGENIA ELIZABETH MALDONADO RAVANALES	Auxiliar Operativo Electoral	E-7122
35	VICTOR ALEXANDER GARCIA GAYTAN	Auxiliar Operativo Electoral	E-9730
36	EDY CRISTOBAL SANTIZO VASQUEZ	Auxiliar Operativo Electoral	E-7121
37	NORMAN ESTUARDO ROSALES ARRIAGA	Auxiliar Operativo Electoral	E-6972
38	MELBA CATINA RIVEIRO PAU	Asistente Administrativo Electoral	E-6908
39	LUIS ALFREDO RAMAZZINI AGUILERA	Auxiliar Operativo Electoral	E-7082
40	HILDA JANNETTE RECIÑOS DEL RIO	Asistente Administrativo Electoral	E-6907
41	BRAIN DONOVAN BARRIOS AVENDAÑO	Auxiliar Operativo Electoral	E-7025
42	RIGOBERTO CABRERA CORDON	Auxiliar Operativo Electoral	E-6932
43	DORA LILI OSLA MARROQUIN	Técnico en Cartografía Electoral	E-7941
44	MIRIAM HERLINDA MORALES JIMENEZ	Auxiliar Operativo Electoral	E-7080
		Auxiliar Operativo Electoral	E-7036

